

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6720/15

Res. 2071/15

ACTA N° 35, de fecha 9 de diciembre de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Directora del Programa de Educación para el Agro, referente a los cargos Básicos Agrarios;

CONSIDERANDO: I) que en el año 2016 se trabajará en la confección del escalafón de Básicos Agrarios y en el Registro de Interinos a los efectos de las correspondientes designaciones;

II) que este Consejo estima conveniente acceder a la solicitud de la citada Dirección de Programa, teniendo en cuenta lo especificado por la misma a fs. 1;

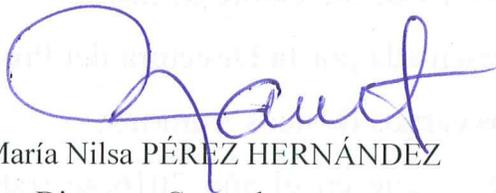
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos y radicaciones a los docentes Básicos Agrarios actuales, durante el año lectivo 2016, sin perjuicio de la aplicación del Artículo N° 40.2 del Estatuto del Funcionario Docente, en caso que correspondiere.
- 2) Establecer que los mencionados docentes en el caso de aspirar a horas escalafonadas deberán declarar las 40 horas del cargo docente.
- 3) Habilitar solamente la elección de hasta 8 horas escalafonadas, a aquellos docentes que comprueben tener pautadas las 20 horas de docencia Directa en el cargo Básico por la Dirección Escolar.
- 4) Acceder solamente por vía de excepción y por razones de interés del servicio (Artículo N° 16 del Estatuto del Funcionario Docente), previa autorización del

Programa de Educación para el Agro, hasta el máximo de 60 horas.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación para el Agro, de Gestión Educativa, de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana. Cumplido, archívese



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZALEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

